



Expediente: 1718/25

Carátula: MARTINEZ OLGA VANESA C/ RAIMON SRL S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 05/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20402381478 - MARTINEZ, Olga Vanesa-ACTOR

20346042118 - RAIMON SRL, -DEMANDADO

90000000000 - RODRIGUEZ, BERNABE DARIO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - GIUDICE, EZEQUIEL-POR DERECHO PROPIO

30675428081376 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (D.G.R.)

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

30540962371 - COLEGIO DE ABOGADOS DE TUCUMAN .

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1718/25



H105026311465

JUICIO: MARTINEZ OLGA VANESA c/ RAIMON SRL s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1718/25- Juzgado del Trabajo I nom.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

Proveyendo la presentación digital efectuada por el letrado Giudice el 03/08/2026:

Agréguese y téngase presente la copia digital de la tasa de justicia y bonos profesionales acompañados.

Atenta a lo solicitado: Del cumplimiento del pago de la tasa de justicia y bonos profesionales efectuado por el letrado Sebastián Giudice, **notifíquese** la presente a fin de comunicarle a la Dirección General de Rentas de la Provincia, conforme lo normado por Art. 112 de la Ley 5.121 (Código Tributario de Tucumán); el Colegio de Abogados y la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, organismos a quienes van dirigidos tales recursos, conforme Arts. 60 inc. 5 de la Ley 5233, y 26 inc. a) de la Ley 6059. BMX-1718/25.

Actuación firmada en fecha 04/08/2026

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.